

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10893 *Resolución de 3 de octubre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, y sus anexos, letras de identificación LMB, para ser utilizado por la entidad Mercedes-Benz Financial Services España, EFC, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Cornelius Hallier, en representación de «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, número 30, y con código de identificación fiscal A-78510260.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 17 de febrero de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «LMB», y sus anexos, n.º 1, «otros arrendatarios y fiadores», y n.º 2, «cuadro de amortización», aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000 («BOE» del 29), y modificado por Resoluciones de fecha 1 de junio de 2001 («BOE» de 17 de julio), 22 de mayo de 2003 («BOE» de 19 de junio), 15 de octubre de 2003 («BOE» de 24 de diciembre), 19 de julio de 2006 («BOE» de 5 de septiembre), 27 de noviembre de 2009 («BOE» de 17 de diciembre), 15 de junio de 2012 («BOE» de 5 de julio), y 11 de septiembre de 2013 («BOE» de 4 de octubre), para ser utilizado por esa entidad.

Las condiciones generales han sido depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación de Madrid el 29 de enero de 2014, bajo la identificación LMB-CG2014, folio 8, predisponente 20086000195.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «LMB», y sus anexos, n.º 1, «otros arrendatarios y fiadores», y n.º 2, «cuadro de amortización», aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000 («BOE» del 29), y modificado por Resoluciones de fecha 1 de junio de 2001 («BOE» de 17 de julio), 22 de mayo de 2003 («BOE» de 19 de junio), 15 de octubre de 2003 («BOE» de 24 de diciembre), 19 de julio de 2006 («BOE» de 5 de septiembre), 27 de noviembre de 2009 («BOE» de 17 de diciembre), 15 de junio de 2012 («BOE» de 5 de julio), y 11 de septiembre de 2013 («BOE» de 4 de octubre), para ser utilizado por la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C. S.A.» (Sociedad Unipersonal).

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.